

expresos



Libérame

Primaria y
secundaria

• Ecuador • Guayaquil, sábado 8 de junio de 1996 • Año 23 No. 8.320 • 2 secciones • 28 páginas • 1.000 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AEREOS DOBLE A (TADSA) S.A

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE A (TADSA) S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo de 1996, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002080 el 17 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 8.990 el 31 de mayo de 1996

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TRANSPORTES AEREOS DOBLE A (TADSA) S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad aeronáutica y/o aerocomercial en todos sus campos ya sea para el transporte de personas o mercaderías, productos agropecuarios, bioacuáticos, así como también a la carga o descarga de mercaderías, embalajes y guardamuebles, tanto dentro como fuera del país...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en VEINTICINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de doce meses.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente y los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, hipoteca y cualquier gravamen de los bienes inmuebles de la sociedad.

Guayaquil, junio 4 de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL